MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas
PLANTA URBANA
Mail: uoc_muni_3_febrero@hotmail.com

Capital del Tomate

3 de Febrero, 24 de Julio de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas Presente

REF.: JUSTIFłCACIÓN DE **CONTRATO** ABIERTO - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N-° 01/2023, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE CDCINAI\IDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURIANUAL 2023 - 2024" — ID (PORTAL) N° 433029. ----------

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud al Art. 4to de |a Resolución de la DNCP 4576/20 a fin de justificar la utilización del contrato abierto en el marco del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIOHES EDUCATIVAS – PLURIANUAL – 2023 - 2024" - ID {PORTAL) N° 433029. ----------

Se implementa la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas ya que se dificulta la previsión exacta de almuerzo a ser proveído dentro del presente ejercicio fiscal. El calendario escolar varia en cuanto a la cantidad de días efectivamente cursados debido a huelgas, jornadas gremiales y otros que son ajenos al actuar de la convocante. ----------

Por lo expuesto en el párrafo anterior se aplica la modalidad de contrato abierto par cantidades mínimas y máximas de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4576/20, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art 39 del Decreto N° 2992/19. ----------

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente. ----------

ES MI DICTAMEN

Atentamente

Francisco Fernández Rodas
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
INTENDENCIA